

Fecha Reporte: 22/01/2016
 Hora Reporte: 09:39:12 a.m.
 Pagina: 1 de 1

NRO. DE REGISTRO: **1609**



TIPO DCMTO: CARTA

REMITENTE: VICTOR VEREAU GARCIA

NRO. DCMTO: 006-2016-SITENAPU/SAL/SG

CARGO: SECRETARIA DE ORGANIZACION

FECHA: 22/01/2016

CLASE: VARIOS

FOLIOS: 5

INSTITUCION: SITENAPU

TIPO CLASIF: SIN ESPECIFICAR

DIRIGIDO: BENAVENTE DONAYRE PATRICIA

CLASIFIC: SIN ESPECIFICAR

AREA: Presidencia

REFERENCIA:

ADJUNTOS: SIN ESPECIFICAR

ASUNTO: REF.REDUCCION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL PUERTO SALAVERRY.

NOTAS:

URGENTE

ATENDIDO CON:

DERIVACIONES DE DOCUMENTO

DERIVAR A (AREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERIV.	VºBº
PD/BENAVENTE DONAYRE PATRICIA		22/01/2016	
<i>Manuel Carrillo</i>	<i>16</i>	<i>22/01/16</i>	
<i>Toni Spinto</i>			
<i>Jean Paul Galh</i>			
<i>Victor Arroyo</i>			
	<i>16</i>	<i>22/1/16</i>	

OBSERVACIONES:

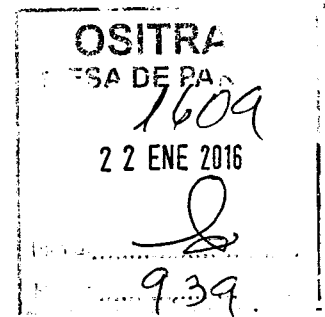
- 1. Archivar
- 2. Atención Urgente
- 3. Acción que corresponda
- 4. Atender directamente
- 5. Agregar a sus antecedentes
- 6. Archivo
- 7. Copia informativa
- 8. Conversemos

- 9. Conocimiento y fines
- 10. Devolución
- 11. Difusión
- 12. Elaborar Presentación
- 13. Elaborar Ayuda Memoria
- 14. Opinión
- 15. Por corresponderle
- 16. Proyectar respuesta

- 17. Proceder según normatividad vigente
- 18. Publicar en la Página WEB
- 19. Revisión e informe
- 20. Reformular
- 21. Responder directamente
- 22. Su cumplimiento
- 23. Trámite respectivo
- 24. Tomar nota y devolver

Todos los derechos reservados - OSITRAN 2015

Remite el proyecto de respuesta visado a PD el 26/01/16



006-2016-SITENAPU/SAL/SG

Salaverry, 19 de Enero del 2016

Señora
Patricia Benavente Donayre
Presidente del Concejo Directivo OSITRAN
Presente.-

Es grato dirigimos a usted en nombre del Comité Ejecutivo SITENAPU Salaverry para manifestarle lo siguiente:

Para participarle nuestra preocupación por la actitud que ha adoptado el OSITRAN para apoyar la liquidación de la Empresa Nacional de Puertos

En una audiencia pública que se desarrolló en la ciudad de Trujillo el día martes 12 de enero han planteado la reducción de las tarifas máximas de los servicios portuarios en el puerto Salaverry.

Iniciada la Audiencia el expositor trato de convencer al auditorio que en aplicación a modelo econométrico multivalente de series de tiempo, con cero de inversiones en el puerto y solo una inversión de dragado de 50´4 millones de soles y un supuesto horizonte en evaluación del 2015-2019 con costos totalmente distribuidos, se había llegado a la conclusión que se debería reducir las tarifas del Terminal Portuario de Salaverry, y además que estas deberían ser aplicadas en soles debido que los funcionarios de ENAPU S.A., habían reportado en soles el movimiento económico solicitado para ser tomado en cuenta en el estudio.

Los Asistentes, coincidieron que no deberían de reducirse las tarifas considerando las diferentes variables que deberían tomarse en cuenta y no solo una metodología econométrica estadística genérica.



1.- En este sentido pudimos apreciar que la audiencia sería solo para que OSITRAN cumpla con el proceso que se exige y que le permita, no entendemos por qué motivos, ejecutar una REDUCCIÓN de tarifas estableciendo Tarifas Máximas Reducidas ;

Estimamos que una REVISIÓN DE TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE SALAVERRY A CARGO DE ENAPUSA , **NO** debería implicar necesariamente una reducción tarifaria **puesto que actualmente son las más bajas en el sistema Portuario Nacional Peruano** y entonces mejor aún deberían ser mejoradas para dar oportunidad de realizar el costoso mantenimiento é inversiones tan necesarias en un puerto con infraestructura de más de 56 años de antigüedad (Construido en el año 1,960)

En este sentido es necesario resaltar que el Terminal Portuario de Salaverry ostenta los más altos rendimientos en movilización de carga de gráneles, duplicando al rendimiento que se realizan en el Callao.

Lo informado por los expositores de OSITRAN, nos muestra una reducción tarifaria de Dólares a Soles donde el tipo de Cambio de 2.96 soles por dólar que es una muestra de la gran reducción que se pretende realizar

2.-El tarifario que se propone, no toma en consideración

- A. Que para promover el comercio exterior peruano es necesario que las tarifas estén consideradas en dólares, como se establecen en todos los puertos del mundo al margen de las nacionalidades.
- B. Que actualmente los puertos que administra ENAPU SA como los administrados por empresas privadas, sus respectivos tarifarios están consignándose en US Dólares.



- C. *Por políticas de estado, los puertos de titularidad pública han venido concesionándose paulatinamente, y en este sentido los funcionarios gubernamentales siempre han estado estimando que las inversiones portuarias deberían ser realizadas por el inversionista privado y no por ENAPU S.A. ; motivo por el cual en los presupuestos de inversión de ENAPU S.A. no han figurado inversiones, sin embargo este proceso viene desde el año 1996 , y para el caso específico del Puerto de Salaverry aproximadamente 20 años que no se ejecutan inversiones en infraestructura, dejando peligrosamente por estas decisiones, muelles y la demás infraestructura portuario cada vez más frágiles con el peligro de colapsar; por esto es necesario que el Terminal Portuario de Salaverry , cuente con recursos suficientes.*
- D. *Que la fluctuación del valor cambiario del Dólar con relación al Sol, afectará considerablemente los ingresos que tiene el Terminal, asumiendo los nuevos altos precios de los insumos para su mantenimiento deteriorando ostensiblemente su manejo financiero.*
- E. *Si establecemos una competencia interportuaria tarifaria en el ámbito nacional veremos que el Terminal Portuario de Salaverry cuenta con las tarifas más reducidas.*
- F. *Se debe tomar en consideración que El Terminal Portuario de Salaverry está ubicado en la costa norte peruana, costa de bajos y que esta situación lo hace muy vulnerable a los estados anómalos del mar, debiendo de cerrar sus operaciones por aproximadamente 3 meses al año. Situación que exige una respuesta de un proyecto de abrigo portuario que solo será posible con recursos económicos adecuados.*



- G. También es necesario hacer conocer que dado a sus especiales características es necesario que se realice un permanente dragado con el consiguiente requerimiento económico
- H. Adicionalmente debido justamente al constante arena miento es necesario de un trabajo de batimetría constante que nos permita conocer constantemente las profundidades operativas para brindar un servicio al arribo de las grandes naves en forma segura y eficiente, y orientar el esfuerzo del dragado.
- I. Como conclusión sería conveniente hacer conocer a los señores de OSITRAN que tienen a cargo este trabajo, que solo con una proyección positiva de ingresos económicos, será posible futuros financiamientos que permita el DESARROLLO PORTUARIO DEL NORTE PERUANO.
- J. Por todo lo expresado proponemos que en virtud a tener un puerto competitivo y con el tarifario más reducido del Perú

1.- Se continúe básicamente con el tarifario existente

2.-Se eleven las tarifas máximas de algunos servicios portuarios de acuerdo a la competencia interportuaria existente.

3.-Que el tarifario sea expresado en Dólares Americanos.

El OSITRAN una vez más atenta contra la Enapu y con ello debilita el accionar de los trabajadores por mantener vivo a nuestra empresa que



75

cumple un rol protagónico en beneficio del comercio internacional y el desarrollo de la macro región norte.

Por tal motivo solicitamos a usted como presidente de un país nacionalista dejar sin efecto dicho estudio por atentar contra el estado peruano

ATENTAMENTE.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ENAPU
"SITENAPU"

Victor Vereau Garcia
SECRETARIA DE ORGANIZACION

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ENAPU
"SITENAPU"

Alejandro Loyola Cordova
SECRETARIA GENERAL

alejandro1465@hotmail.com

RPC 982565612

RPM #947826004